

1139

162816

Quito, 09 de enero del 2016

Señor
Edison Marcelo Tana Pilacuán
Presente.-

Estimado Señor:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "TANA & ROMERO ELÉCTRICOS COMPAÑÍA LIMITADA", en reunión celebrada el nueve de enero del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el lapso de **DOS** años contados a partir de la inscripción de este Instrumento en el Registro Mercantil.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confiere la Ley.

La Compañía "TANA & ROMERO ELÉCTRICOS COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito en la Provincia de Pichincha, el dos de abril del dos mil nueve; e inscrita en el Registro Mercantil con número de inscripción 1941 el veinte y dos de junio del dos mil nueve.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

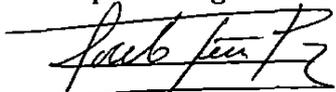


HUGO RENÉ TANA PILACUÁN

C.C. N° 1712382074 PRESIDENTE DE "TANA & ROMERO ELÉCTRICOS COMPAÑÍA LIMITADA"

Quito, 09 de enero del 2016

Acepto el cargo conferido



Edison Marcelo Tana Pilacuán

Gerente General de "TANA & ROMERO ELÉCTRICOS COMPAÑÍA LIMITADA"

C.C.N°. 1710555127

TRÁMITE NÚMERO: 4576



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1134
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

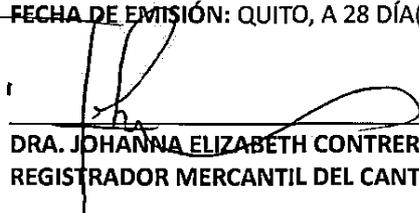
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TANA & ROMERO ELECTRICOS COMPAÑIA LIMITDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TANA PILACUAN EDISON MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1710555127
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1941 DEL: 22/06/2009 NOT: 16 DEL: 02/04/2009 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← **FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

